



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
Super Transporte



60/EC 17020 2012
21-CDA-030

CDA Colibri S.A.S
NIT: 901291631-3
Teléfono: 6051196 - 3147894563
E-mail: cdacolibri@gmail.com
Dirección: cra 9 con calle dos
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2023-07-14	Nombre o Razón social	HADER ARBEY GUTIERREZ QUINTERO
Dirección	CR 44 #83 10	Teléfono fijo o Número de Celular	3006615539
Correo Electrónico	noreporte@noreporte.com	Documento de Identidad	CC (X) NIT () No. 98629998
		Ciudad	Medellín
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	LKL007	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Campero	Marca	Renault	Línea	Duster
Modelo	2024	Número de licencia de tránsito	10028600422	Fecha Matriculación	2023-03-07	Color	Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión	Gasolina	VIN o Chasis	9FBHJD406RM564228
No de Motor	A4600050231	Tipo Motor	OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1333	Kilometraje	2211	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	154	Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha vencimiento SOAT	2024-03-03	Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.6			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.61			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16.4			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.55			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	59.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	60.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.95				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.95				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			154			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	69.9	Delantera Derecha	Valor	71.9	Trasera Izquierda	Valor	58.8	Trasera Derecha	Valor	61.2	Mínimo	40
---------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-----------------	-------	------	--------	----

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2826	4090	N	Eje 1	2969	4137	N	4.82	(20,30]	30	%
Eje 2	1624	2790	N	Eje 2	1449	3082	N	10.8	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			62.9				%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso
18.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1575	6880	Sumatoria Derecho	1057
					N		7219

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-2.41	-9.18					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------



- LIVIANOS - Frenometro liviano universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnima SN: 0022
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X08054
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- LIVIANOS - Profundímetro SHANE SN: WD2203A0120

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimag Ingeniería S.A.S.

Juan Camilo Maya Montoya [Inspección sensorial inferior], Juan Camilo Maya Montoya [Inspección sensorial exterior], Juan Camilo Maya Montoya [Alineación, peso, suspensión y frenos].
Juan Camilo Maya Montoya [Inspección sensorial interior], Juan Camilo Maya Montoya [Foto trasera], Juan Camilo Maya Montoya [Inspección sensorial motor], Juan Camilo Maya Montoya
[Profundidad de labrado], Juan Camilo Maya Montoya [Tercera placa], Juan Camilo Maya Montoya [Alineación de luces], Juan Camilo Maya Montoya [Foto delantera].

R. ALONSO MARIN & CHEVERRI

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 768 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rehusar, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Colibrí
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR